

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

1650 *Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera sobre admisión definitiva de la concesión directa de explotación de la Sección C), denominada "Pastora" nº. 22.304 sita en término municipal de Jumilla (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud para el otorgamiento de la concesión directa de explotación de recursos de la sección C), nombrada "Pastora" nº 22.304.

La extensión de dicha concesión es de 5 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), especialmente árido calizo, en el término municipal de Jumilla (Murcia), a solicitud de Canteras y Reciclados, S.L., con C.I.F. Nº B73851727, y cuya designación de sus vértices es la siguiente:

DESIGNACIÓN DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS ED50 HUSO 30		
VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp1	1º 23' 00"	38º 30' 00"
2	1º 22' 40"	38º 30' 00"
3	1º 22' 40"	38º 29' 40"
4	1º 22' 20"	38º 29' 40"
5	1º 22' 20"	38º 29' 00"
6	1º 23' 00"	38º 29' 00"
DESIGNACIÓN DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS ETRS89 HUSO 30		
VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp1	1º 22' 55,96"	38º 29' 55,57"
2	1º 22' 35,96"	38º 29' 55,57"
3	1º 22' 35,96"	38º 29' 35,57"
4	1º 22' 15,96"	38º 29' 35,57"
5	1º 22' 15,96"	38º 28' 55,57"
6	1º 22' 55,96"	38º 28' 55,57"

Cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sita en Murcia, en Calle Nuevas Tecnologías s/n, 1ª Planta, en horario de 9 a 14 horas. Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos de la Disposición Final Primera de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de la participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (BOE de 19 de julio de 2.006) y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 14 de noviembre de 2022.- El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, D. Horacio Sánchez Navarro.

ID: A230001899-1